



Acuerdo de Grupo Interdisciplinario para la adición de un Resolutivo Quinto al Dictamen de Grupo Interdisciplinario de fecha 05 de agosto de 2021 correspondiente al expediente de siniestro **DGA/SD/001/2021**.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 05 de agosto del 2021, se aprueba por los integrantes del Grupo interdisciplinario el Dictamen de Baja Documental por siniestro correspondiente a la Dirección General de Fiscalización y Control relativa al expediente **DGA/SD/001/2021** y que en su Resolutivo Cuarto recomienda realizar una selección de expedientes en mejor estado para su digitalización y su resguardo en el archivo histórico como testimonio de la función de la unidad productora. -----

SEGUNDO: Con fecha 14 de marzo de 2022, el Mtro. Mario Vázquez Cantú, Director de Archivo Histórico, mediante oficio **SHA/DGA/DAH/0184/2021** solicita a la titular de la Unidad de Transparencia C.P. Ma. del Carmen Gómez Méndez un análisis y opinión sobre los archivos digitales que forman parte de la selección de expedientes referida en el Acuerdo Cuarto del dictamen de Grupo Interdisciplinario del 05 de agosto de 2021. -----





TERCERO: Con fecha 30 de marzo de 2022, la titular de la Unidad de Transparencia C.P. Ma. del Carmen Gómez Méndez mediante Oficio UT/1099/2022, en respuesta al similar SHA/DGA/DAH/0184/2021, señala la conveniencia que no sean enviados al Archivo Histórico los archivos digitales que forman parte de la selección de expedientes referidos en el Resolutivo Cuarto del dictamen de Grupo Interdisciplinario del 05 de agosto de 2021. Toda vez que cuentan con Datos Personales tales como nombres propios, domicilios, número de teléfono, firmas, entre otros. -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Este Grupo Interdisciplinario es competente para conocer y resolver el asunto sobre la adición de un Resolutivo Quinto al Dictamen de Grupo Interdisciplinario del 05 de agosto de 2021, en términos de los artículos 50, 51, 52 y 55 de la Ley General de Archivos; 50, 52, 55 y 97 fracción VI de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato; 12 y 14 Fracción VIII de las Reglas de Operación en materia archivística del Grupo Interdisciplinario para los sujetos obligados del estado de Guanajuato y; 15 de los criterios para la atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del municipio de León, Guanajuato vigentes. -----





SEGUNDO: Habiéndose contado con el análisis y opinión por parte de la unidad de Transparencia respecto a la determinación del Acuerdo Cuarto del Dictamen de Grupo Interdisciplinario de fecha 05 de agosto de 2021, y expresándose la existencia del supuesto establecido en el Segundo Párrafo del artículo 37 de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato; se considera aplicable la reserva de Ley correspondiente.-----

Por lo antes expuesto, el Grupo interdisciplinario conforme a la facultad prevista en los artículos 52 fracciones I y II y 97 fracción VI de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: Se aprueba adicionar un Resolutivo Quinto al Dictamen de Grupo Interdisciplinario de fecha 05 de agosto de 2021 para quedar de la siguiente manera:

QUINTO. Los expedientes digitalizados producto de la selección de referida en el Resolutivo Cuarto, por el que se determina su resguardo en el Archivo Histórico, deberán permanecer en el Archivo de Concentración por encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 14 y 37 Párrafo Segundo, de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, hasta en tanto se cumpla el plazo de Ley.





Dado en la ciudad de León, Guanajuato a los 29 días del mes de abril de 2022.

Mtro. Fidel Martínez Mares
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtra. Verónica Teresa Gutiérrez Campos,
Directora General de Desarrollo
Institucional

Ing. Carlos Alejandro Cárdenas Hernández,
Director de Tecnologías de la Información

AUSENTE

C.P. Ma. del Carmen Gómez Méndez,
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno,
Titular de la Contraloría Municipal

Mtro. Mario Vázquez Cantú,
Director del Archivo Histórico
Secretario del Grupo Interdisciplinario

Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes,
Directora General de Archivos en carácter de
Titular del Área Coordinadora de Archivos

Grupo Interdisciplinario de León. Guanajuato.

Esta foja forma parte del Dictamen del Grupo Interdisciplinario del municipio de León Guanajuato, de fecha 29 de abril de 2022.

